

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 17 de 2.020

Señores
ACCIONISTAS DE SIGNUMCORP S.A.
Ciudad.

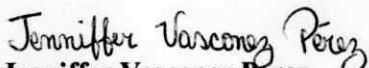
De mis consideraciones:

De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al artículo 279 de la Ley de compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico del 2.019:

- 1) Se ha procedido a revisar los libros de actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad llevándose estos en forma adecuada, así como cumpliendo las disposiciones de la Junta general;
- 2) Los Estados Financieros y la Contabilidad de la compañía Signumcorp S.A., reflejan la realidad de las mismas, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual me permite expresar que existe veracidad y confiabilidad en ellos, además de haberme proporcionado la información contable y Estados Financieros mensuales, conforme lo he requerido; y,
- 3) Las cifras presentadas en los estados financieros año 2.019 corresponden a las registradas en la contabilidad, no existiendo ningún cambio.

De acuerdo a las atribuciones que otorga el Art. 279 de la Ley de compañías, como comisario de SIGNUMCORP S.A. espero haber dado cumplimiento con este informe a los requisitos exigidos tanto por la empresa como por la Superintendencia de Compañías, estando a vuestra disposición sobre cualquier inquietud al respecto.

Atentamente


Jenniffer Vasconez Pérez
Comisario